





Decreto Nº 31.003/68

\*Lev Nº1692/01 \*Lev Nº6.223/18

MISIÓN: una institución de Educación Superior enfocada al desarrollo del capital humano, social y cultural en el ámbito de la educación, vinculada a la formación, investigación, innovación y el vínculo social, con una proyección nacional y mundial.

TEMBIPOTA: INAES, Tetă remimoîmby Tekombo'epavē rehegua, ojepytaso mbaretéva tapicha, teko'aty ha arandupy akārapu'ā rehe tekombo'e ryepýpe, ojekupytýva ñemoarandu, tembikuaareka, mba'epyahu'apo ha teko'aty joajureko ndive, oñemohenda porāva tetāpy ha

Asunción, 16 de septiembre de 2025.

Nota INAES N.º 255

Excelentísimo Señor Ministro:

Tengo el agrado de dirigirme a S.E., y por su digno intermedio a quienes corresponda, a fin de manifestarle cuanto sique:

Que el Instituto Nacional de Educación Superior "Dr. Raúl Peña" (INAES) desea proseguir con los trámites administrativos y legales vinculados a la reorganización y reubicación de la Escuela Nacional de Educación Física (ENEF), conforme a lo acordado en las mesas técnicas interinstitucionales.

Que, en el marco del Expediente MEC N.º 119481/2025, correspondiente a la Nota ENEF N.º 156, se ha expresado en el Memorándum JMRP N.º 69/2025 del Dpto. de Fiscalización del MEC lo siguiente: "Por lo expuesto, ante la consulta del parecer de la Dirección de la ENEF y que no presenta observaciones o sugerencias sobre el lugar, no encontramos objeción en la superficie destinada y delimitada para consolidar la futura infraestructura edilicia de la Escuela Nacional de Educación Física, salvo mejor parecer de la autoridad". Al mismo tiempo, se adjuntan a la presente los planos en formato PDF, en los cuales podrá identificarse la superficie destinada a la reubicación de la ENEF, con una extensión aproximada de 6.805 m² 5.800 cm², incluyendo sus coordenadas, cuadro de superficies, fracciones de terreno y propuesta de reorganización. Se adjuntan a la presente los documentos mencionados, para los fines pertinentes.

Que, en atención a lo señalado, y considerando la necesidad de otorgar formalidad y continuidad a este proceso, sería pertinente avanzar hacia la elaboración de un acuerdo tripartito entre el MEC, el INAES y la Secretaría Nacional de Deportes (SND), en su carácter de propietaria del inmueble, a fin de dar viabilidad jurídica y administrativa a la reorganización propuesta.

El INAES reafirma su intención de avanzar en la formalización de los títulos de propiedad correspondientes, con el propósito de lograr una mejor organización y gestión de los espacios institucionales, así como la adecuada reubicación de las instituciones.

Al agradecer la atención que pudiera brindar a la presente, hago propicia la oportunidad para saludarle con distinguida consideración y respeto.

Al Excelentísimo Señor Ministro de Educación y Ciencias Don Luis Fernando Ramírez

C/C: Dirección de Acuerdos y Convenios, Dependiente de la Dirección General de Cooperación MEC

VISIÓN: Institución líder en la formación de profesionales de la educación, con calidad, innovación y compromiso ético

TEMBIHECHA: INAES, Temimoïmby itenondéva tekombo'ehára ñemoarandúpe, omba'apóva hekopete, mba'epyahu'apo ha tembiapopotï rupive. 0962 324 734

secretariageneral@inaesvirtual.edu.py 🔀

www.inaes.edu.py 🔇

Avda. Eusebio Ayala, Km 4,5. Barrio Hipódromo Asunción - Paraguay